



**SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**2-4.- ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES A (Declaración Responsable/oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RECALCE DE LA CIMENTACIÓN DEL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA. (OBRAS 11/23).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS RECALCE DE LA CIMENTACION DEL PUENTE NUEVO DE ALCANTARA OBRAS 11/23. FISCALIZADO Nº 3162/2023
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.1721.609.00 2018.2.OT 4 OE1 1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	90.621,57 €
<b>Valor estimado</b>	74893,86 €
<b>Duración</b>	1 mes
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

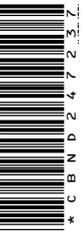
**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 01/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	OTROS CRITERIOS MATEMATICOS A VALORAR
ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183)	Principal: 74.144,92€ IVA (21%):15.570,43€ TOTAL: 89.715,35€	-Ampliación del plazo de garantía: cuatro (4) años adicionales. -Aseguramiento de la calidad: 3% del porcentaje del PEM.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR la oferta, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento de la calidad	PUNTUACION TOTAL
ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183)	70,00	20,00	10,00	100,00

**SEGUNDO:** CLASIFICAR al licitador en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

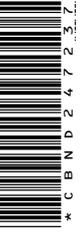
Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183)	100,00

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183)
- **Precio de adjudicación:** 89.715,35 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 74.144,92 €
  - IVA (21 %): 15.570,43 €
  - Total: 89.715,35 €
- **Duración del contrato:** UN (1) MES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: CUATRO (4) AÑOS ADICIONALES, siendo el plazo de garantía total de las obras de CINCO (5) AÑOS.
  - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: 3% del porcentaje del P.E.M.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, SL (B86258183) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.**  
**CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,**  
**FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**  
**FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-*  
*SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*